



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, VÍA REMOTA, MEDIANTE LA REUNIÓN DE PLATAFORMA TELMEX CON ID. 123-610-6015, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO 261/84, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LA C.P. KARINA AIDEÉ OLIVAS MALDONADO, PRESIDENTA DEL CONSEJO, EL LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO; EL MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; LA C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES; EL LIC. JOSÉ DE JESÚS JORDÁN OROZCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD; EL DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD; LA ING. EMILIA MELENDEZ VILLEGAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.; LA LIC. MÓNICA PATRICIA CRUZ FIERRO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CASAS DE CUIDADO DIARIO INFANTILES A.C.; LA LIC. EVELYN HOLGUÍN MANRIQUEZ, DIRECTORA DE FUNDACIÓN CAUDILLOS DE CHIHUAHUA A.C.; EL ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA; EL LIC. RENÉ ESPINOSA TERRAZAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN (INDEX) Y EL ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES, EN REPRESENTACIÓN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY CAMPUS CHIHUAHUA, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- I. BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.
- IV. INFORME DEL MONTO DEL SUBSIDIO AUTORIZADO 2024.
- V. INFORME DEL PROCESO DE LICITACIÓN PAAM 2024.
- VI. REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS.
- VII. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO A GOBERNADORAS RARÁMURIS.
- VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL DIF MUNICIPAL.
- IX. SOLICITUD DE BAJA DE INVENTARIO INSERVIBLE U OBSOLETO
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. CIERRE DE LA SESIÓN.



I.- BIENVENIDA Y DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL DÍA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO, DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ACTO SEGUIDO SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE REGISTRA LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO 261/84, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y QUE LOS ACUERDOS TOMADOS TENDRÁN VALIDEZ LEGAL ABSOLUTA.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO, LA PRESIDENTA CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA SESIÓN, UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LA MISMA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS SU APROBACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984, Y 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR.

III. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS CONSEJEROS LA NECESIDAD DE HACER MOVIMIENTOS AL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, ACTO CONTINUO EMPIEZA EXPLICANDO CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SE ESTÁN PROYECTANDO A LOS CONSEJEROS COMO SIGUE:

PRESUPUESTO AUTORIZADO AL 08/11/2023	\$235,390,785.73
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	\$709,760.00
PPTO. VIGENTE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$236,100,545.73

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023				
CUENTA	OBJETO DEL GASTO	PPTO. VIGENTE AL 08/11/2023	MOV. AMPL. / TRASPASO PRESUPUESTAL	PPTO. MODIFICADO AL 30/11/2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$61,932,600.00	-	\$61,932,600.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,846,114.46	\$385,259.00	\$12,231,373.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$35,697,118.03	\$218,001.00	\$35,915,119.03
4000	TRANSF. ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$115,263,009.18	\$106,500.00	\$115,369,509.18



5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,251,944.06		\$6,251,944.06
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$4,400,000.00		\$4,400,000.00
TOTAL DE EGRESOS		\$235,390,785.73	\$709,760.00	\$236,100,545.73

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	
CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIA ORDINARIA	\$157,207,536.00
TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIAS PROG. ALIMENTARIO	\$2,500,000.00
TRANSFERENCIA TRAS. DOMINIO DIC.22	\$87,552.26
INGRESOS PROPIOS	\$10,000,000.00
TRANSFERENCIA TRAS. DOMINIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023	\$695,333.66
TRANSFERENCIA EXTRAORDINARIAS	\$10,720,560.91
INGRESOS PROPIOS ADICIONALES	\$4,563,368.20
REMANENTE 2022	\$50,326,194.70
TOTAL DE INGRESOS	\$236,100,545.73

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS, LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN/AMPLIACIÓN ANTES MENCIONADA PARA QUEDAR UN PRESUPUESTO TOTAL DE **\$236,100,545.73 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.)**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

IV.- INFORME DEL MONTO DE SUBSIDIO AUTORIZADO.

EN DESARROLLO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, INFORMA A LOS CONSEJEROS EL MONTO DEL SUBSIDIO AUTORIZADO PARA 2024, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE AUN NO SE ESTÁ AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO 2024, DEBIDO A QUE EL DIF MUNICIPAL ESTÁ EN



UN PROCESO DE CIERRE TODAVÍA DEL EJERCICIO FISCAL 2023, ESTO SE ESTARÁ REALIZANDO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA, EN DONDE YA SE PRESENTARÁ EL PRESUPUESTO 2024, EL CUAL INCLUIRÁ DEFINITIVAMENTE ESTE SUBSIDIO AUTORIZADO MAS LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS MAS AQUELLOS REMANENTES QUE DE ALGUNA MANERA VIENEN COMPROMETIDOS Y ETIQUETADOS DEL AÑO 2023 Y TODAVÍA CONTINUÁN EN OPERACIÓN EN EL AÑO 2024. EN ESTE MOMENTO LA INTENCIÓN ES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO CONOZCA EL MONTO AUTORIZADO BAJO EL CONCEPTO DE SUBSIDIO QUE ES UNA DE LAS PARTES PRINCIPALES CON LA CUAL SE COMPONE EL PRESUPUESTO DEL DIF MUNICIPAL.

PARA LO CUAL SE PROYECTA Y DA LECTURA AL OFICIO NO. TM/2776/2023 EXPEDIDO POR LA MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, TESORERA MUNICIPAL, EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO ANEXO UNO.

V.- INFORME Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR (PAAM) 2024.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS CONSEJEROS QUE, EN VIRTUD DE QUE ESTA ADMINISTRACIÓN CONCLUYE EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ES NECESARIO PREPARARNOS PARA QUE TODOS AQUELLOS PROGRAMAS QUE TIENEN UNA DURABILIDAD ANUAL Y QUE TIENEN UN PROCESO LEGAL ADMINISTRATIVO LARGO O COMPLEJO SE PUEDAN INICIAR CON LA MAYOR ANTICIPACIÓN POSIBLE; TAL ES EL CASO DEL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR 2024, EL CUAL ES EL PROGRAMA QUE MÁS TECNICISMOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES REQUIERE. CABE MENCIONAR QUE EL OFICIO NO. TM/2776/2023, OTORGADO POR LA TESORERA MUNICIPAL NOS DA LA CERTIDUMBRE LEGAL Y FINANCIERA PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROCESO, DE IGUAL MANERA, SE PROYECTA Y DA LECTURA AL OFICIO NO. TM/2745/2023, EN EL CUAL, LA TESORERÍA MUNICIPAL AUTORIZA SE INICIEN LOS PROCESOS RESPECTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE BIENES CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024, QUE SON INDISPENSABLES Y QUE SE UTILIZARÁN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO ANEXO DOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS, LA AUTORIZACIÓN PARA INICIAR CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR 2024, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

VI.- REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS CONSEJEROS QUE, MEDIANTE OFICIO LA LIC. MARÍA DE



LOURDES ESPARZA RUBALCAVA, RESPONSABLE DE LAS GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS, SOLICITÓ UNA COMPENSACIÓN DECEMBRINA CORRESPONDIENTE A 2023 PARA LOS COLABORADORES (PERSONAL DE APOYO, GUÍAS Y/O VIGILANTES), YA QUE ESTAS PERSONAS NO TIENEN UNA PLAZA DEBIDO A QUE SU FUNCIÓN NO ESTÁ LIGADA A LA ASISTENCIA SOCIAL O AL DESARROLLO HUMANO, POR LO CUAL ES PERSONAL DE LISTA DE RAYA QUE NO TIENE UNA SERIE DE BENEFICIOS BASADOS EN LO QUE UNA PLAZA LABORAL LES PUEDE OFRECER, SIN EMBARGO SON PIEZA CLAVE EN LA LOGÍSTICA DE LAS GRUTAS.

ACTO SEGUIDO SE MUESTRA EL NÚMERO DE PERSONAS ESTABLECIDAS EN EL SUPUESTO Y SE PLANTEAN 3 OPCIONES DE COMPENSACIÓN LAS CUALES SE PROYECTAN A LOS CONSEJEROS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOLICITUD DE BONO DECEMBRINO PARA COLABORADORES DE GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS 2023			
PROPUESTA	NO. DE COLABORADORES	CANTIDAD SOLICITADA	TOTAL
PROPUESTA 1	21	\$1,300.00	\$27,300.00
PROPUESTA 2	21	\$1,400.00	\$29,400.00
PROPUESTA 3	21	\$1,500.00	\$31,500.00

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS EL OTORGAMIENTO DE UNA COMPENSACIÓN DECEMBRINA CORRESPONDIENTE A 2023 PARA 21 COLABORADORES DE LAS GRUTAS DE NOMBRE DE DIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A UNA CANTIDAD DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR PERSONA.

VII.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO A GOBERNADORAS RARÁMURIS.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE A LOS CONSEJEROS QUE, EL DIF MUNICIPAL TIENE UNA PROPUESTA YA ARGUMENTADA EN RELACIÓN AL TRABAJO QUE REALIZAMOS DE MANERA ESTRUCTURADA Y COORDINADA CON DIFERENTES ASENTAMIENTOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, PRINCIPALMENTE RARÁMURIS DONDE DESDE QUE INICIÓ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SE GESTÓ UNA OFICINA ESPECIALIZADA PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DEL MEDIO RURAL Y A LAS FAMILIAS DE LOS DIFERENTES ASENTAMIENTOS EN LA CIUDAD. SE HA TENIDO UN AVANCE IMPORTANTE, YA QUE NOS HEMOS COORDINADO CON LAS INSTANCIAS ESTATALES, PERO PRINCIPALMENTE CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES, COMO LOS SON EL IMPAS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, EL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE OTROS CON QUIENES VENIMOS TRABAJANDO BAJO ESTA VISIÓN DE PERSPECTIVA DE FAMILIA; HOY HEMOS HECHO ABORDAJES EN DISTINTOS ASENTAMIENTOS PARA ATENDER EL TEMA NO SOLAMENTE BÁSICO QUE EL DIF MUNICIPAL ATENDÍA COMO PUEDE SER EL



ALIMENTARIO, SINO QUE HOY VINCULAMOS A TEMAS DE SALUD, DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES, DE MEJORAR LOS ESPACIOS COMUNITARIOS, DE GENERAR UNA DINÁMICA DE MEJORA CONTINUA, DE GENERAR OPORTUNIDADES ALTERNATIVAS PARA UN MEJOR EMPLEO, DE FACILITAR CAPACITACIÓN A SUS INTEGRANTES, DE TRABAJAR EN ASPECTOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN Y DE CUIDADO INFANTIL. HOY EL TEJIDO QUE TIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON ESTOS ASENTAMIENTOS HA SIDO MUY BUENO Y CERCANO, LO CUAL HA PERMITIDO REALMENTE GENERAR UNA GUÍA PARA ESTAS AUTORIDADES QUE DIRIGEN ESTOS ASENTAMIENTOS Y NOS HEMOS DADO CUENTA EN EL LARGO DE ESTOS DOS AÑOS, QUE LAS GOBERNADORAS AL NO PERCIBIR ALGUNA REMUNERACIÓN POR ESTE CARGO, REGULARMENTE REQUIEREN EMPLEARSE EN ALGÚN OTRO LUGAR PARA PODER ASÍ CONTRIBUIR A SU ECONOMÍA FAMILIAR; YA QUE SU TRABAJO NOS AYUDA A ESTABLECER UNA COORDINACIÓN Y UN PLAN DE TRABAJO QUE NOS PERMITA IR PENETRANDO EN SUS COMUNIDADES Y PODER AMPLIAR LOS BRAZOS OPERATIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN PARA PODER LLEGAR A MÁS FAMILIAS CON ESTA VISIÓN DE GOBIERNO ME PERMITO SOLICITAR A ESTE CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO PARA AQUELLAS GOBERNADORAS RARÁMURIS QUE SE DEDIQUEN AL 100% A LA ATENCIÓN DE SU COMUNIDAD Y QUE TRABAJEN BAJO UN ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE FAMILIA CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- DAR SEGUIMIENTO DE MANERA QUINCENAL A LAS NECESIDADES DE SU COMUNIDAD BAJO EL ENFOQUE DE PERSPECTIVA DE FAMILIA EN COORDINACIÓN CON EL DIF MUNICIPAL;
- ENTREGAR UN REPORTE QUINCENAL DE LOS ALCANCES LOGRADOS;
- EFECTUAR ACCIONES ENCAMINADAS A MANTENER EL ORDEN Y LIMPIEZA DE SU COMUNIDAD

EL APOYO PROPUESTO ES PARA 5 GOBERNADORAS RARÁMURIS POR LA CANTIDAD DE \$2,500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES O DE \$3,000 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES SI CUENTAN CON ESTUDIOS TÉCNICOS O UNIVERSITARIOS, ASÍ MISMO SE LES OTORGARÁ UN PAQUETE ALIMENTARIO DE MANERA MENSUAL, CON LO CUAL ELLAS PODRÍAN COADYUVAR EN SU ECONOMÍA Y TRABAJAR EN LA TOTALIDAD DE SU TIEMPO EN PRO DE SU COMUNIDAD.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

VIII.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL DIF MUNICIPAL.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS CONSEJEROS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA:



- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL ADULTO MAYOR
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN SU MODALIDAD DE "ESTANCIAS INFANTILES" DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y EL PROGRAMA "LA CALLE NO ES SU LUGAR".
- REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA EN SU MODALIDAD DE "CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL" DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y EL PROGRAMA "LA CALLE NO ES SU LUGAR".

LAS CUALES NO SON REGLAS NUEVAS, SINO QUE SE REALIZARON AJUSTES PARA ESTE EJERCICIO 2024.

DICHAS REGLAS DE OPERACIÓN SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO TRES PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

IX.- SOLICITUD DE BAJA DE INVENTARIO POR SER OBSOLETO Y/O INSERVIBLE.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE A LOS CONSEJEROS QUE SE REALIZÓ UN INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LAS OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL Y DE ALGUNOS CENTROS COMUNITARIOS, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE ALGUNOS SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO PARA DARLOS DE BAJA DE LOS ACTIVOS DEL DIF MUNICIPAL.

EL INVENTARIO DE BIENES A DAR DE BAJA ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO CUATRO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, Y SE MUESTRA A LOS CONSEJEROS PARA SU VALIDACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SEXTO DEL DECRETO 261/84 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1984 Y DEL 43 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

X.- ASUNTOS GENERALES Y CIERRE DE LA SESIÓN.

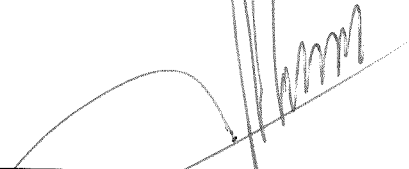
EN DESAHOGO DE ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; Y EN VIRTUD A QUE NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DE LA MISMA FECHA DE SU INICIO, SE LEVANTA LA PRESENTE



ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO.



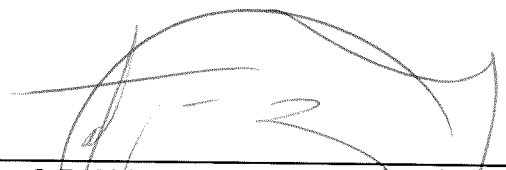
C.P. KARINA AIDEE OLIVAS MALDONADO;
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



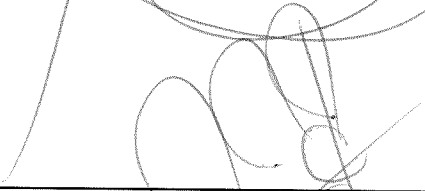
LIC. MARIO EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ;
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN;
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



C.P. LYDIA ALICIA TERRAZAS LARA;
DIRECTORA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.



LIC. JESÚS JOSÉ JORDÁN OROZCO;
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y COMPETITIVIDAD.



DR. LUIS ANTONIO ARRIETA TREVIZO;
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD.

ING. EMILIA MELENDEZ VILLEGAS;
PRESIDENTA DEL CONSEJO LOCAL DE LA
FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C

LIC. MÓNICA PATRICIA CRUZ FIERRO;
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
CASAS DE CUIDADO DIARIO INFANTILES A.C.

LIC. EVELYN HOLGUÍN MANRIQUEZ;
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CAUDILLOS
DE CHIHUAHUA A.C.

ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN,
DELEGACIÓN CHIHUAHUA.



LIC. RENÉ ESPINOSA TERRAZAS;
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA
MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN (INDEX).

ARQ. PABLO HERNÁNDEZ QUIÑONES;
EN REPRESENTACIÓN DEL
TECNOLÓGICO DE MONTERREY
CAMPUS CHIHUAHUA.